



**RESOLUCION EXENTA N° ANT-F-00073
MAT: APRUEBA ADJUDICACIÓN DE
CONVOCATORIA DENOMINADA: "PRIMERA
LICITACIÓN PÚBLICA, EMPRENDAMOS
BÁSICO REGIÓN DE ANTOFAGASTA"
COMUNA DE TOCOPILLA (02-457201).
ANTOFAGASTA, 27-06-2024**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, particularmente artículos 7 y siguientes; Lo indicado en la resolución exenta N° 075 de FOSIS, de fecha 19 de enero de 2021, y su complementaria N° FC-F-00066 de fecha 26 de enero de 2023, ambas de la Dirección Ejecutiva de FOSIS; Lo indicado en la resolución exenta RA 422/94/2024 de fecha 30 de enero de 2024 de la Dirección Ejecutiva de FOSIS; la Resolución exenta N°002 de fecha 05 de enero de 2024 de la Subdirección de Gestión de Programas, que aprobó el formato tipo de Bases de licitación; la resolución exenta N°ANT-F-00030 de fecha 09 de abril de 2024 de la Dirección Regional de FOSIS, que aprueba las bases regionales del Programa; la Resolución N° 07 de 2019 y N°14 de 2023 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de exención de toma de razón, que exime de dicho trámite a la presente resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, en adelante FOSIS, es un servicio público cuya misión es *"Contribuir a la superación de la pobreza vulnerabilidad social a través de estrategias que fortalezcan la cohesión social, las habilidades y capacidades de las personas, familias y comunidades con pertinencia territorial y enfoque de género."*
2. Que, mediante resolución exenta ANT-F-00030 de fecha 09 de abril de 2024, esta Dirección Regional aprobó las bases de licitación pública denominada "PRIMERA LICITACIÓN PÚBLICA, EMPRENDAMOS BÁSICO REGIÓN DE ANTOFAGASTA" con el código 02-457201.
3. Que, en el marco de la convocatoria referida precedentemente, se presentaron 6 propuestas a los distintos territorios a intervenir.
4. Que, conforme al resultado de la evaluación de las propuestas y consolidado de evaluación ex ante de fecha 09 de mayo de 2024, para el territorio de la comuna de Tocopilla se presentaron 3 propuestas, todas declaradas admisibles y técnicamente elegibles.
5. Que, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Mecanismo IRAL para la selección de propuestas en los territorios focalizados en una sola comuna; mediante Oficio N°ANT-00088 de fecha 28 de mayo de 2024, esta Dirección Regional solicita al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Tocopilla se posicionara un lugar en tabla de Concejo municipal la instancia para selección de propuesta del Programa Emprendamos Básico en dicho territorio.
6. Señala el Informe Resumen Evaluación Ex ante de fecha 25 de junio de 2024, suscrito por el Gestor de la Licitación y Jefe de Gestión de Programas que, habiéndose solicitado agregar en tabla de Concejo municipal para la selección de propuestas del Programa Emprendamos Básico en el referido territorio, el requerimiento no fue atendido, así como tampoco comunicación alguna respecto a la posibilidad de agendar una fecha en el corto o largo plazo.
7. Que, conforme lo dispone el párrafo séptimo del título segundo del numeral 3 del Procedimiento relativo a la Inversión Regional de Asignación Local-IRAL Modalidad de Operación 2024, aprobado por



resolución exenta N° FC-F-00003 de fecha 04 de enero de 2024, señala: "El plazo máximo para la adjudicación por parte del jurado será de 15 días hábiles desde la fecha la recepción de la convocatoria a la conformación del jurado, realizado por el/la Director/a del FOSIS. De no haberse completado en ese plazo la adjudicación, el FOSIS se reserva el derecho de probarla de manera autónoma a través de una resolución exenta de la Dirección Regional."

8. Que, con el fin de continuar con el proceso de adjudicación conforme a lo dispuesto en el referido procedimiento, y la necesidad de ejecutar los fondos disponibles para dicha línea programática con que cuenta el presente servicio.

RESUELVO:

1° **Adjudicase**, la licitación pública denominada "PRIMERA LICITACIÓN PÚBLICA, EMPRENDAMOS BÁSICO REGIÓN DE ANTOFAGASTA" (02-457201). conforme al siguiente detalle:

Código	Proponente	Territorio	Monto aporte FOSIS	Beneficiarios	Puntaje Evaluación Técnica
02-457201-00020-24	ASESORÍA, CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA QUIBERNATES LTDA. RUT 77.419.530-0	Comuna de Tocopilla	\$37.400.000.-	34	85,94%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARÍA CRISTINA SILVA HURTADO
DIRECTORA REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

JRT/RCM/PMC

ANEXOS: SI CORRESPONDE

DISTRIBUCIÓN

- DEPTO. DE GESTIÓN DE PROGRAMAS.
- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- ENCARGADA DE CONTROL DE GESTIÓN.
- ARCHIVO CEDOC.
- ARCHIVO CARPETA DIGITAL.
- ARCHIVO ASESOR JURÍDICO.

